

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004 .

VISTO la Resolución N° 2978/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la solicitud de título por parte de la alumna Valeria Mara LODERER, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cursó la asignatura Integración IV, sin tener aprobado Inglés Técnico Nivel I.

Que es necesario convalidar lo actuado.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 3 de marzo de 2004, aconsejó refrendar la Resolución N° 2978/2002 de la Facultad Regional Buenos Aires.

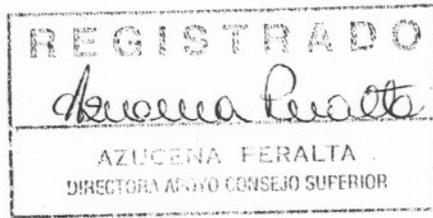
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la inscripción al período lectivo 2000 en la asignatura Integración IV, cursada sin tener aprobado Inglés Técnico Nivel I, a la alumna Valeria Mara



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

LODERER, con Legajo N° 49802-0, de la especialidad Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 276/2004

UTN
MEL

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento